



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, ciudadanos diputadas y diputados Erik José Rihani González, Fabiola Loeza Novelo, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Esteban Abraham Macari, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Víctor Hugo Lozano Poveda, Manuela de Jesús Cocom Bolio, José Crescencio Gutiérrez González y Eduardo Sobrino Sierra, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Erik José Rihani González, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de enero de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso c) de la fracción II del Artículo 48, sobre las Competencias Específicas en Materia de Gobierno Abierto, y el segundo párrafo del Artículo 72, sobre la información obligatoria de los sujetos obligados, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Segunda entrega de los informes individuales, correspondientes a la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2020; y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo que contiene las Ternas de Candidatos para ocupar al cargo de Consejero Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de enero del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso c) de la fracción II del Artículo 48, sobre las Competencias Específicas en Materia de Gobierno Abierto, y el segundo párrafo del Artículo 72, sobre la información obligatoria de los sujetos obligados, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo que le fueron solicitados, precisando que dicha propuesta tiene como propósito simplificar el lenguaje para las versiones públicas de las sentencias que publica el Poder Judicial.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la segunda entrega de los Informes Individuales, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2020, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica solicitada en una sesión anterior. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya un proyecto de dictamen del asunto en comento, requerido previamente. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Esteban Abraham Macari que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera y en el marco de la designación de dos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de Dictamen de Acuerdo, que contiene las ternas de candidatas y candidatos a ocupar dicho cargo. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura y después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de Dictamen de Acuerdo estaba suficientemente discutido, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para distribuir los dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres refirió que su voto en contra del primer dictamen se debió a que considera que se debe hacer un análisis más profundo sobre el Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú, que es un tema medular.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

SECRETARIO.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

VOCAL.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.